



El Eco de Cartagena

Diario de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Ante las elecciones Lo que significa la candidatura monárquica, y los que deben votarla

En la casi totalidad de las ciudades españolas (Cartagena es una excepción) se ha constituido el frente único contra los enemigos del régimen actual, formando una sola candidatura bajo el lema monárquico.

Lo que esta candidatura representa, y quienes deben votarla, se expresa con gran claridad y agilidad el diario madrileño «La Epoca», en los siguientes párrafos:

La candidatura monárquica no significa sólo la permanencia de las instituciones fundamentales. Significa a la vez el Orden, la Religión, la Familia, la Propiedad, el Trabajo, la verdadera Libertad. En la lucha de la civilización contra la barbarie apoderada de Rusia y que pretende expansionarse. Con la negación de la Monarquía en los momentos presentes, lo que se pretende es el imperio de la esclavitud más odiosa, lo que se busca en el relajado de los sentimientos más inocentes de la humanidad humana. Lo que busca la propaganda antimonárquica es la excitación de los bajos fondos de la Humanidad, la excitación de odios y recelos. Contra esos tienen que cerrar los monárquicos y de eso han de defenderse.

Deben votar la candidatura monárquica:

Los aristócratas, que tienen recibido un patrimonio de nobleza que están obligados a transmitir a sus descendientes.

Los sacerdotes y religiosos que están en la obligación de oponerse al triunfo del materialismo y sensualidad que gobierna, encarnado en las doctrinas de extrema izquierda, que sólo ven la

lucha económica, y niegan el elemento espiritual.

Los militares, que han podido ver en los documentos de G. Ián lo que sería el Ejército en el régimen antimonárquico.

Los funcionarios públicos, que o serían expulsados de sus puestos actuales o tendrían que servir en la más odiosa de las esclavitudes la esclavitud del Estado Providencia que lo es todo y que reduce al ciudadano en la nada.

Los comerciantes que derivan su vida y ganancias del orden público y pueden percibir lo que sería esto en manos de quienes usan como arma constante la violencia y el alboroto.

Los banqueros que viven al amparo del crédito público, cuyas fluctuaciones indican bien a las claras lo que sería de él con un cambio de régimen.

Los agricultores que pueden vivir gracias al concepto de propiedad, pero que no vivirían con la socialización de la tierra, sino a modo de prolongación o resurgimiento de los antiguos esclavos de la gleba.

Los industriales necesitados de mano de obra y tratados de comercio, imposibles uno y otros con el régimen que se pretende.

Los obreros buenos e inteligentes que en el ambiente de paz es como pueden desarrollar sus actividades.

Y los republicanos de buena fé que serían las víctimas primeras del régimen republicano en España.

¡Españoles: a votar la candidatura monárquica!

Visita de cárceles

Esta mañana a las diez, el Excmo. señor marqués de Magaz realizó la visita de cárceles. Lo acompañaban su ayudante secretario don Rafael Guillán, auditor del Departamento don José Santellú, secretario de Justicia don José Díez de Herrera y el auditor de Escuadra, don Rafael González, Fiscal del Departamento.

El Almirante Magaz estuvo primeramente en la Carcel de San Antón, en donde fué recibido por el jefe de aquel establecimiento y personal a sus órdenes; después pasó a las Prisiones Militares del Arsenal, siendo cumplimentado por el vicealmirante don Angel Cervera, ayudante mayor y otros jefes y oficiales, y finalmente estuvo en el Hospital de Marinas, en donde hay un recluso enfermo.

En todos estos centros, S. E. fué recibido por los jueces instructores respectivos, que estuvieron presentes en el acto de la visita.

DESILUSION

Si no fuera porque sólo al pensarlo se sublevarían todas mis convulsiones y sentimientos, habría ocasiones en que desearía que triunfaran los que aspiran a modificar la actual constitución jurídica de España. No abrigaría este deseo por la satisfacción que pudieran experimentar los revolucionarios, sino todo lo contrario, porque estoy plenamente convencido de que el mayor castigo que puede infligirseles es el del formidable desencanto que seguiría a su triunfo. No es arriesgado vaticinar este desencanto.

Los que, al estilo del señor Alcaá Zambor, aspiran a establecer una república de orden en la que no se alterase la manera actual de desenvolverse las relaciones sociales, serían prontamente repudiados por sus actuales amigos y cooperadores que ya van mostrando sus verdaderas intenciones, no privándose de decir en público (Largo Caballero lo hizo recientemente en un mitin de coalición republicano socialista) que si bien se encuentran unidos a aquéllos para la consecución de la proclamación de la república, esta unión es meramente circunstancial y, tan pronto como se hubiera conseguido esa aspiración común, se separarían de sus aliados para seguir luchando por otras reivindicaciones proletarias. Es decir, que el gobierno republicano tendría desde el primer momento planteados los mismos problemas que el actual; frente a él se encontrarían los mismos enemigos; los propios elementos que atacan a los actuales ministros observando idéntica conducta con los de la república y, lógicamente, emplearían contra ellos los mismos medios violentos y alborotadores a que se hallan acostumbrados. Y este mal no tendría fin si se conseguiría remediarle a fuerza de concesiones democráticas: cuanto más avanzados fueran los gobiernos, más extremistas serían las peticiones, porque siempre ha de existir en todos los países, y muy particularmente en España, una gran masa de descontentos que, de buena o mala fé, creen que su mejoramiento depende de la manera de gobernarlos y que achacan todos sus males, más o menos reales, a errores o intolerancias de los que rigen los destinos de la nación.

Conseguido su propósito por los republicanos no cabe imaginar más que dos situaciones: o su caída inmediata para dar paso a los que de paratiempos se convertirían pronto en sus más encarnizados enemigos, o el ejercicio del poder con una firmeza completamente dictatorial, ya que el concepto dictatorial es independiente del de forma de Gobierno; y tanto puede existir un dictador en una monarquía como en una república.

Fuera como fuere es fácil imaginar la destitución del gobierno provisional republicano ante el ataque de todos sus preámbulos amigos y admiradores, o la de estos al sentirse alterados por un directorio republicano.

Lo mejor sería, sin embargo, no dar lugar a que los revolucionarios sufran esos desencantos que tanto en un caso como en otro desembocan en España las más sangrientas consecuencias. Para evitarlo no debe vacilarse en poner en práctica todos los medios necesarios. Hasta los más estrictos. Bien estaría que se desencantaran, pero más vale que todos ellos sigan con

Banco Hispano Americano

Se ha publicado la Memoria y Balance correspondiente al año 1930, trigésimo ejercicio vital de esta importante entidad bancaria.

De su lectura se deduce la acertada labor, desarrollada por el Consejo de Administración en favor del incansable progreso de este Banco dentro de la esfera bancaria nacional.

En todas las cifras se refleja el aumento de confianza por parte de la clientela y la extensión del radio de acción de la entidad.

Se ha llevado a cabo la ampliación del capital social a 200 millones de pesetas y el resultado de las operaciones es verdaderamente excepcional.

El saldo de las cuentas corrientes acreedoras a la vista para pesetas 693 millones a 787, con un aumento de 92 millones. El número de cupones abiertos de 154.127 a 169.089 con una diferencia en más de 14.962. Los depósitos de valores ofrecen un aumento de 301 millones, pues se elevan de 2.768 millones, a 3.069. El movimiento de Cartera y Giro acrece en 2.166 millones elevándose a 13.071. La cifra total del Balance tiene un incremento de 389 millones pasando a 4.780 millones. El movimiento general de operaciones en 1930 se cifra en 88.633 millones de pesetas, 9.031 millones más que en 1929.

Nuestra felicitación al Banco Hispano Americano por tan satisfactorio desenvolvimiento.

La Comisión creada hace dos meses por el Gobierno de Imperio con objeto de estudiar las medidas adecuadas para disminuir el paro forzoso, ha comunicado al Gobierno su primer informe que trata del reparto del trabajo entre el mayor número posible de obreros.

La Comisión propone especialmente, por unanimidad, en dicho informe, que se lije la duración legal del trabajo en ciertas ramas de la industria en cuarenta horas semanales. Esta medida no afectaría a las industrias que emplean menos de diez personas ni a los agricultores. Propone también que se prohíba a los funcionarios públicos desempeñar al mismo tiempo destinos particulares.

La comisión presidida por el ex ministro de Trabajo, Sr. Brauns, confirma así la opinión del ministro actual del Trabajo, Sr. Gurrutxua, que en un reciente discurso afirmó que el durante el mes de marzo no disminuirá de modo apreciable el número de parados, el Gobierno decretaría la reducción de la jornada con objeto de que las industrias pudiesen proporcionar ocupación a mayor número de obreros. Conquiere que en este año no se querrá lo que en los otros y el número de parados sigue siendo alrededor de los diez millones, se espera que próximamente el Gobierno decreta esa medida. Se cree que de esta forma encontrarán trabajo alrededor de un millón de obreros.

La Comisión creada hace dos meses por el Gobierno de Imperio con objeto de estudiar las medidas adecuadas para disminuir el paro forzoso, ha comunicado al Gobierno su primer informe que trata del reparto del trabajo entre el mayor número posible de obreros.

La Comisión propone especialmente, por unanimidad, en dicho informe, que se lije la duración legal del trabajo en ciertas ramas de la industria en cuarenta horas semanales. Esta medida no afectaría a las industrias que emplean menos de diez personas ni a los agricultores. Propone también que se prohíba a los funcionarios públicos desempeñar al mismo tiempo destinos particulares.

La comisión presidida por el ex ministro de Trabajo, Sr. Brauns, confirma así la opinión del ministro actual del Trabajo, Sr. Gurrutxua, que en un reciente discurso afirmó que el durante el mes de marzo no disminuirá de modo apreciable el número de parados, el Gobierno decretaría la reducción de la jornada con objeto de que las industrias pudiesen proporcionar ocupación a mayor número de obreros. Conquiere que en este año no se querrá lo que en los otros y el número de parados sigue siendo alrededor de los diez millones, se espera que próximamente el Gobierno decreta esa medida. Se cree que de esta forma encontrarán trabajo alrededor de un millón de obreros.

La Comisión creada hace dos meses por el Gobierno de Imperio con objeto de estudiar las medidas adecuadas para disminuir el paro forzoso, ha comunicado al Gobierno su primer informe que trata del reparto del trabajo entre el mayor número posible de obreros.

La Comisión propone especialmente, por unanimidad, en dicho informe, que se lije la duración legal del trabajo en ciertas ramas de la industria en cuarenta horas semanales. Esta medida no afectaría a las industrias que emplean menos de diez personas ni a los agricultores. Propone también que se prohíba a los funcionarios públicos desempeñar al mismo tiempo destinos particulares.

La comisión presidida por el ex ministro de Trabajo, Sr. Brauns, confirma así la opinión del ministro actual del Trabajo, Sr. Gurrutxua, que en un reciente discurso afirmó que el durante el mes de marzo no disminuirá de modo apreciable el número de parados, el Gobierno decretaría la reducción de la jornada con objeto de que las industrias pudiesen proporcionar ocupación a mayor número de obreros. Conquiere que en este año no se querrá lo que en los otros y el número de parados sigue siendo alrededor de los diez millones, se espera que próximamente el Gobierno decreta esa medida. Se cree que de esta forma encontrarán trabajo alrededor de un millón de obreros.

La Comisión creada hace dos meses por el Gobierno de Imperio con objeto de estudiar las medidas adecuadas para disminuir el paro forzoso, ha comunicado al Gobierno su primer informe que trata del reparto del trabajo entre el mayor número posible de obreros.

La Comisión propone especialmente, por unanimidad, en dicho informe, que se lije la duración legal del trabajo en ciertas ramas de la industria en cuarenta horas semanales. Esta medida no afectaría a las industrias que emplean menos de diez personas ni a los agricultores. Propone también que se prohíba a los funcionarios públicos desempeñar al mismo tiempo destinos particulares.

La comisión presidida por el ex ministro de Trabajo, Sr. Brauns, confirma así la opinión del ministro actual del Trabajo, Sr. Gurrutxua, que en un reciente discurso afirmó que el durante el mes de marzo no disminuirá de modo apreciable el número de parados, el Gobierno decretaría la reducción de la jornada con objeto de que las industrias pudiesen proporcionar ocupación a mayor número de obreros. Conquiere que en este año no se querrá lo que en los otros y el número de parados sigue siendo alrededor de los diez millones, se espera que próximamente el Gobierno decreta esa medida. Se cree que de esta forma encontrarán trabajo alrededor de un millón de obreros.

La Comisión creada hace dos meses por el Gobierno de Imperio con objeto de estudiar las medidas adecuadas para disminuir el paro forzoso, ha comunicado al Gobierno su primer informe que trata del reparto del trabajo entre el mayor número posible de obreros.

La Comisión propone especialmente, por unanimidad, en dicho informe, que se lije la duración legal del trabajo en ciertas ramas de la industria en cuarenta horas semanales. Esta medida no afectaría a las industrias que emplean menos de diez personas ni a los agricultores. Propone también que se prohíba a los funcionarios públicos desempeñar al mismo tiempo destinos particulares.

La comisión presidida por el ex ministro de Trabajo, Sr. Brauns, confirma así la opinión del ministro actual del Trabajo, Sr. Gurrutxua, que en un reciente discurso afirmó que el durante el mes de marzo no disminuirá de modo apreciable el número de parados, el Gobierno decretaría la reducción de la jornada con objeto de que las industrias pudiesen proporcionar ocupación a mayor número de obreros. Conquiere que en este año no se querrá lo que en los otros y el número de parados sigue siendo alrededor de los diez millones, se espera que próximamente el Gobierno decreta esa medida. Se cree que de esta forma encontrarán trabajo alrededor de un millón de obreros.

La Comisión creada hace dos meses por el Gobierno de Imperio con objeto de estudiar las medidas adecuadas para disminuir el paro forzoso, ha comunicado al Gobierno su primer informe que trata del reparto del trabajo entre el mayor número posible de obreros.

La novena al Santísimo

En la parroquia de Santa María de Gracia comenzará el próximo sábado el solemne novenario a Jesús Sacramentado en la siguiente forma:

Día 11 de Abril y sucesivos.

Por la mañana: A las nueve, después de misa, se expondrá a Su Divina Majestad, y se cantará tercia solemne. Seguidamente se celebrará misa cantada, a cuya terminación se hará el ejercicio de la novena. A las once y a las doce se celebrará también misa rezada, recitándose el Santísimo Sacramento después de esta última.

Por la tarde: A las seis y media se celebrará la novena solemne con sermón y reserva.

Los sermones de todo el novenario estarán a cargo del notable orador graduado M. I. señor doctor don José Santellú Guas, ocañigo registral de la S. I. C. de O. I. hueta.

Día 19 de Abril, último del Novenario.

A las ocho, misa de comunión, rogándose la asistencia a ella de todas las Cofradías y asociaciones piadosas de esta ciudad.

A las diez, la función principal, con acompañamiento de orquesta, oficiando el referido orador.

Por la tarde a las seis y media (hora oficial) la última Novena que terminará con solemne misa y bendición con el Santísimo Sacramento.

NOTA: La Santidad de Pio VII concedió indulgencia plenaria a todos los fieles que recibían la sagrada Eucaristía en la misa de comunión, y otra por asistir a la Función Principal.

CHALET

Situado a unos 300 metros del Puente de los Bañeros en la Carretera de La Palma titulado «Garrido» con 12 amplias habitaciones, instalación eléctrica, cuarto de baño, cocina moderna, gallinero, garage, agua propia, aljibe, jardín, teléfono. SE ALQUILA. Puede visitarse los días laborables. Para tratar, su Admor. Calle San Fernando 4.º. Teléfono 147. Cartagena.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN
Ha regresado de Madrid, el contratante jefe de Estado Mayor del Departamento, Excmo. señor don Demetrio López Toranzo.

A Madrid ha marchado, el abogado don José Fernández Trachaud.

NOTAS VARIAS

Ha sido ascendido al empleo de coronel el distinguido teniente coronel de Artillería don Arturo Díaz Clemente. Reciba nuestra felicitación.

También ha sido ascendido, al empleo de capitán, el teniente de Artillería don José López Pinto Gómez. Enhorabuena.

Ha sido ascendido al empleo de alférez nuestro estimado paisano el suboficial de Infantería don Francisco Navarro Ruiz con destino en el batallón montañés Ibiza número 7. Enhorabuena.

SE VENDE: un comedor estilo inglés y otros muebles. Informar en esta Redacción.

ENFERMOS
Un enfermo muy mejorado de su grave enfermedad, el niño Antonio Olivares, hijo del comandante de Infantería don Carlos.

La fotografía de más gusto y donde le dejan un recuerdo grato. Visítela para convencerse
MAYOR 18

AYUNTAMIENTO

Sesión de la Permanente

Presidida por el alcalde señor Minguez celebró esta mañana sesión ordinaria la Comisión Permanente, sustituyendo los tenientes de alcalde señores Ruiz, Nieto, Garrido, Faura, Fuentes y Peñalver.

Se aprueba el acta y los informes de Fomento que figuraban en el orden del día acordado a las instancias presentadas. También se aprueban las cuentas de la semana.

Fuera del orden del día, se presenta oficio del señor Interventor acompañando certificación de los presupuestos de los años 1929-29 y 30 solicitada por el Gobernador civil. Enterados.

Se autoriza a don Jorge Portela para efectuar obras.

Se acuerda mostrarse conformes con el informe de la Comisión en expediente sobre transacción de don David Nieto.

El señor Martínez Fuentes presenta un documento del Inspector del trabajo público en el que se denuncia varias irregularidades en el servicio que presta contratada la Fábrica del Gas. Pide que por ello se le imponga una sanción y que se ejecute por vía de apremio el pago de la multa que anteriormente impuso la Alcaldía a dicha Fábrica. Así se acuerda y se levanta la sesión.